



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2024.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

NEGADO
21 mayo 2024
Sanulier

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 19 del **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado – 311 de 2022 Cámara.**

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 19 del **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado – 311 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones", lo anterior al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones establece facultades a las Asambleas Departamentales y que mi cónyuge cumple funciones como Diputado y Representante Legal de una de estas corporaciones.**

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 20 de mayo de 2024

Doctor

Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

NEGADO
21 mayo 2024

Doctor:

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario del Senado de la República

Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Ley N° 119 de 2023 Senado – 311 de 2022 Cámara: *“Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones”*

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del Proyecto de Ley N° 119 de 2023 Senado – 311 de 2022 Cámara: *“Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones”*

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que mi esposa es diputada.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

20 mayo 2024

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio
Nuevo del Congreso Oficina
Oficinas 311-431

☎ 3823000 ext: 3092-3387

✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá DC, 20 de mayo de 2024

Honorable Señor Presidente:
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República
La Ciudad.-

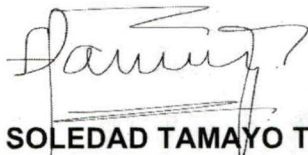
NEGADO
21 mayo 2024

Ref: Manifestación de impedimento del Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado – 311 de 2022 Cámara: “Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones”.

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 19 del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un conflicto de intereses en mi persona, toda vez que el proyecto en mención, incorporó en los debates realizados en la Cámara de Representantes, una modificación del artículo 19 original, que establece disposiciones aplicables a las Asambleas Departamentales, como un hecho sobreviniente y tengo un familiar en el segundo grado de consanguinidad que es miembro de esta Corporación.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Impedimento PL 119 de 2023 – 311 de 2022
Senadora de la República de Colombia
Partido Conservador Colombiano

NEGADO
20 mayo 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

📍 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 📞 3176654824/601-3823278/79

📧 @Soledadtamayot

📌 Senadora Soledad Tamayo

📧 Soledad.tamayo@senado.gov.co